



Europa *en breve*

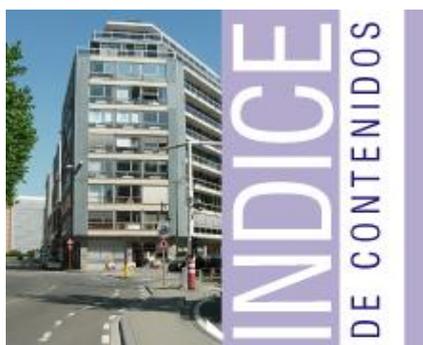
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

606

33/12

Semana del 17 de septiembre de 2012

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
ABOGACÍA EUROPEA	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	5
DERECHO SOCIAL.....	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	10

NOTICIA DE LA SEMANA



EL PARLAMENTO EUROPEO REFUERZA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

El Pleno del Parlamento Europeo ha aprobado en primera lectura la propuesta de Directiva sobre derechos de las víctimas de delitos que, si lo ratifica así el Consejo, tendrán una serie de derechos básicos y recibirán atención personalizada. La nueva norma pondrá a disposición de las víctimas el acceso a servicios gratuitos de apoyo. Cuando una persona es víctima de un delito en el extranjero, las diferencias culturales, lingüísticas y jurídicas plantean a menudo problemas. La legislación en trámite busca garantizar que, independientemente de la naturaleza del delito o de dónde ocurra, todas las víctimas dispongan de una serie de derechos básicos, serán tratadas con respeto y tendrán acceso a servicios de apoyo, justicia y compensación por los daños sufridos. La nueva normativa obligará a los Estados miembros a garantizar a las víctimas y a sus familiares acceso gratuito y confidencial a una serie de servicios de apoyo desde el momento en que notifican el delito y durante todo el proceso y establece la necesidad de formar a los profesionales implicados, incluidos los abogados. La directiva tendrá que ser aprobada formalmente por el Consejo. Entonces, los Estados miembros tendrán un plazo de 3 años para transponerla a sus legislaciones nacionales, salvo Dinamarca debido a su cláusula de "opt-out" permanente en asuntos de Justicia e Interior. Se estima que 75 millones de personas son víctimas de delitos cada año en la UE.



Luz verde a la Directiva sobre derechos de las víctimas

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

EDUCACIÓN ABIERTA

La Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre “Educación abierta: propuesta de iniciativa europea para mejorar la educación y el desarrollo de destrezas a través de las nuevas tecnologías”. El objetivo de la misma es explorar las necesidades, de manera principal, pero no exclusiva, de las partes interesadas en formación y educación para promover una acción europea sobre el uso de las fuentes educacionales abiertas (OER, en sus siglas en inglés) y el uso de las nuevas tecnologías en la educación. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 13.11.2012.

2º CURSO ON LINE DE DERECHO MIGRATORIO EUROPEO

La Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza y la red Intermigra organizan el segundo curso on line de Derecho migratorio europeo, en colaboración con la Subcomisión de Extranjería de la Abogacía Española y con el Fondo Social Europeo. El curso se iniciará a través de internet el próximo 01.10.2012 y finalizará el 31.12.2012. Para más información:

<http://www.intermigra.info/virtex/otros/derecho-migratorio-europeo-2-edicion>

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre normativa inteligente	Hasta el 21.09.12
Consulta pública sobre futuro de relaciones comerciales UE – EE.UU.	Hasta el 27.09.12
Consulta pública sobre Frontex y derechos fundamentales	Hasta el 30.09.12
Consulta pública sobre principios de autorregulación, co-regulación y otras actuaciones	Hasta el 30.09.12
Consulta pública sobre plan de acción Espíritu empresarial 2020	Hasta el 01.10.12
Consulta pública sobre reforma procedimiento de ayudas estatales	Hasta el 05.10.12
Consulta pública sobre ayudas estatales y capital riesgo para PYMES	Hasta el 05.10.12
Consulta pública sobre mejora de seguridad y redes de información	Hasta el 15.10.12
Consulta pública sobre fiscalidad directa en inversión transfronteriza de capital riesgo	Hasta el 05.11.12
Consulta pública sobre víctimas de accidentes de tráfico en el extranjero	Hasta el 19.11.12
Consulta pública sobre regulación de los índices de referencia	Hasta el 29.11.12

DISCURSO SOBRE EL ESTADO DE LA UNIÓN 2012

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, expuso en su Discurso sobre el estado de la Unión, la pasada semana, durante el pleno del Parlamento Europeo en Estrasburgo (Francia), las líneas maestras para salvaguardar la Unión Económica y Monetaria y hacer una Europa más fuerte. Abordó la necesidad de un pacto decisivo para completar la UEM, basado en un compromiso político en torno a una Europa más fuerte, con la idea de hacer todo lo posible para estabilizar la zona del euro y acelerar el crecimiento en el conjunto de la UE. La Comisión presentará todas las propuestas necesarias, como la del supervisor único, para crear una unión bancaria, en consonancia con las actuales disposiciones del Tratado. En segundo lugar, antes de que acabe el otoño, la Comisión presentará un plan para una verdadera unión económica y monetaria, junto con los instrumentos políticos. En tercer lugar, en aquello que no se pueda avanzar en el marco de los Tratados, la CE presentará propuestas de modificaciones al Tratado con anterioridad a las próximas elecciones al Parlamento Europeo de 2014, que incluirán elementos para reforzar la democracia y la rendición de cuentas.

SEMANA DE COMISIONES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones en Bruselas. La comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior aborda la Directiva sobre los derechos de los solicitantes de asilo en la UE que permanecen detenidos, entre los que se incluye el derecho a la asistencia legal, el de acceso al mercado laboral y el respeto a las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, esta comisión parlamentaria tratará la normativa por la que se establece que el país a través del que el solicitante de asilo ha entrado en la UE es el responsable de examinar su solicitud. Los eurodiputados han acordado con el Consejo que se introduzca una referencia a la solidaridad entre Estados miembros, con el fin de aligerar la presión sobre aquellos más afectados. La comisión de Cultura debate una resolución no legislativa sobre la protección de los menores en el entorno digital, que insta a luchar contra contenidos ilegales o potencialmente dañinos, protegiendo la privacidad y desarrollando estrategias para fomentar el acceso a la educación en los medios en general y los nuevos medios en particular. Y la comisión de Medio Ambiente discute un informe sobre actividades de extracción de gas y petróleo en ultramar. Todo apunta que se pedirán garantías financieras para que queden cubiertos los costes de hacer frente a posibles accidentes. Igualmente, la comisión especial sobre crimen organizado acoge una audiencia centrada en el amaño de partidos deportivos y otras formas de corrupción en el deporte. Finalmente, el próximo día 26, el vicepresidente del PE Miguel Ángel Martínez, responsable de multilingüismo en el PE, conversará con los seguidores del Parlamento Europeo a través de las redes sociales.

LA POLÍTICA DE COHESIÓN SERÁ DECISIVA PARA SUPERAR LA CRISIS

El presidente del Consejo de la UE, Herman Van Rompuy y el presidente del Comité de las Regiones (CDR) Ramón Luis Valcárcel, en la reunión que celebraron la pasada semana en Bruselas, llegaron a la conclusión de que el próximo presupuesto de la UE tiene que ser un instrumento eficaz para sacar a Europa de la actual crisis, en tanto que la política de cohesión desempeñará un papel decisivo al mantener la promesa de superar las dificultades y debilidades del actual contexto económico y social. Van Rompuy coincidió plenamente en la importancia que reviste la necesidad de garantizar que la política de cohesión disponga de suficientes recursos y de normas eficaces en el marco del nuevo MFP. Asimismo subrayó la importancia de esta política para acercar Europa a las comunidades locales y destacó el papel distintivo que desempeña el Comité de las Regiones para consolidar sobre el terreno el impacto de la Unión Europea

REFUERZO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Las instituciones de la UE han reforzado su lucha contra las ciberamenazas mediante la creación de un equipo de respuesta a emergencias informáticas de la UE (CERT-EU), con carácter permanente. Esta decisión sigue al éxito de un proyecto piloto de trabajo del equipo de una duración de un año, que mereció una evaluación positiva de clientes y especialistas del mismo nivel. Han demostrado ser un elemento clave en la estrategia de defensa contra esas amenazas al prevenir, detectar y corregir puntos débiles y brechas en la seguridad. En la Agenda Digital por Europa, adoptada en mayo de 2010, la Comisión se comprometió a crear un CERT para las instituciones de la UE, como parte de un compromiso global con una política de seguridad informática y de la red de la UE reforzada y de alto nivel en Europa. La Agenda Digital también pide a todos los Estados miembros que creen sus propios CERT para sentar las bases de una red de la UE de equipos de respuesta a emergencias informáticas nacionales y administrativos de aquí a 2012. Los CERT también desempeñarán un papel fundamental en una próxima Comunicación sobre la estrategia en materia de seguridad informática.

PROPUESTA PARA POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta para reforzar la capacidad de los partidos políticos europeos para constituir una esfera pública auténticamente europea y expresar la voluntad de los ciudadanos de la UE, aumentando su visibilidad, reconocimiento, eficacia, transparencia y responsabilidad. La propuesta otorga un estatuto jurídico europeo a los partidos políticos europeos y a sus fundaciones afiliadas, removiendo el obstáculo más importante al que se enfrentan en el ejercicio de sus actividades en los Estados miembros y entre estos. La mayoría están actualmente registrados como asociaciones belgas sin ánimo de lucro, «asbl». Para ser reconocidas como fundación o partido político europeo, estas organizaciones tendrán que cumplir normas estrictas en materia de democracia interna, gobernanza, rendición de cuentas, transparencia y respeto de los valores en que se fundamenta la Unión. Todos los aspectos de la financiación de los partidos estarán sujetos a un conjunto completo de normas, incluidos estrictos requisitos de información y control. Se aplicará un régimen de sanciones administrativas en caso de infracción. La propuesta no tendrá incidencia en los importes globales disponibles en el presupuesto de la UE para la financiación de las fundaciones y los partidos políticos, pero las normas que regulan la financiación se racionalizarán y adaptarán a su situación y necesidades específicas. Los partidos políticos europeos deberán publicar los nombres de los donantes que contribuyan con más de 1.000€ al año, mientras que el límite anual de las donaciones individuales se elevará de 12.000€ a 25.000€.

ABOGACÍA EUROPEA**EVALUACION DE LA TERCERA DIRECTIVA DE BLANQUEO DE CAPITALES**

La Comisión Europea prevé lanzar su propuesta de cuarta directiva este próximo otoño. CCBE ya ha emitido comentarios sobre la aplicación de la Tercera Directiva y, a su vez, la Comisión Europea ha completado su evaluación de impacto si bien aún sus resultados no son públicos. Cabe recordar que ya con ocasión de la aprobación de la tercera Directiva, la Abogacía Europea criticó que la Comisión presentara el texto sin haberse realizado la evaluación de la normativa en vigor (en relación con su aplicación a las profesiones jurídicas), evaluación a la cual el legislador venía obligado por la propia normativa. La Directiva revisada también incorporará los cambios realizados a las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Puede descargar el posicionamiento de CCBE a través del siguiente [enlace](#).

PROPUESTA DE NUEVAS COMPETENCIAS DE SUPERVISIÓN BANCARIA PARA EL BCE

La Comisión Europea ha propuesto nuevas competencias de supervisión bancaria para el BCE, como parte de una unión bancaria. Las propuestas de un mecanismo único de supervisión para los bancos de la zona del euro constituyen un paso importante en el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En el nuevo mecanismo único, la responsabilidad última sobre las tareas específicas de supervisión relacionadas con la estabilidad financiera de todos los bancos de la zona del euro recaerá en el Banco Central Europeo (BCE). Los supervisores nacionales seguirán desempeñando un papel importante en la supervisión cotidiana, así como en la preparación y aplicación de las decisiones del BCE. La Comisión ha propuesto también que la Autoridad Bancaria Europea elabore un Manual Único de Supervisión con el fin de preservar la integridad del mercado único y garantizar la coherencia de la supervisión bancaria en los veintisiete países de la UE. La Comisión pide al Consejo y al Parlamento Europeo que adopten los reglamentos propuestos antes de que finalice 2012, junto con los otros tres componentes de una «unión bancaria» integrada: el código normativo único en forma de requisitos de capital, los sistemas armonizados de garantía de depósitos y un marco europeo único de rescate y resolución.

AMPLIAR Y MEJORAR EL SECTOR DE LA ROBÓTICA

La Comisión Europea, la industria y el mundo académico han acordado poner en marcha una asociación entre el sector público y el sector privado (APP) en el ámbito de la robótica, para contribuir a que las empresas establecidas en Europa obtengan una mayor participación en el mercado mundial de la robótica, que mueve anualmente 15.500 millones de euros. Representantes de los fabricantes de robótica europeos y de institutos de investigación se unieron a la Vicepresidenta de la Comisión Europea, Neelie Kroes, responsable de Agenda Digital, para firmar un Memorándum de Entendimiento que constituye el primer paso hacia el establecimiento de una APP en 2013. La Comisión tiene el convencimiento de que la futura APP fortalecerá la robótica en la UE.

DÍA DE LA COOPERACIÓN EUROPEA

La Unión Europea celebra el 21 de septiembre el Día de la Cooperación Europea con el objetivo de celebrar los logros de las regiones y los países europeos que trabajan juntos por encima de las fronteras. Este es el trasfondo del Día de la Cooperación Europea, que se celebrará por primera vez el mismo día en toda Europa: en los Estados miembros de la UE y en los países vecinos. Se insta a las regiones y ciudades de los Estados miembros de la UE a trabajar juntos y a aprender unos de otros compartiendo programas, proyectos y redes. Los ciudadanos que viven fuera de las fronteras exteriores de la UE se están beneficiando también de una política cuyo objetivo es ayudar a afrontar los problemas de las regiones fronterizas promoviendo redes y una acción común más eficaces.

NUEVO GRUPO DE ALTO NIVEL PARA MODERNIZAR LA ENSEÑANZA SUPERIOR

La Comisión Europea ha puesto en marcha un Grupo de Alta Nivel centrado en la excelencia Educativa. La enseñanza superior es fundamental para desarrollar los conocimientos y competencias que necesita Europa a fin de competir en la economía mundial, pero los Estados miembros no invierten lo suficiente para modernizar sus sistemas de enseñanza superior. El nuevo Grupo de Alto Nivel sobre la Modernización de la Enseñanza Superior se va a ocupar de este asunto en el contexto de la revisión exhaustiva del sector en toda la UE, que durará 3 años. El grupo va a estudiar este año de qué manera se puede conseguir la excelencia educativa y, el próximo año, debatirá la forma de adaptar el aprendizaje a la era digital. El Grupo identificará las mejores prácticas y las soluciones creativas, y formulará recomendaciones para los responsables de las políticas, las universidades y los centros educativos superiores a nivel nacional y europeo. Su primer informe lo emitirá en 2013.

IMPORTANTES DIFERENCIAS GEOGRÁFICAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Comisión Europea ha presentado un nuevo informe que señala que el lugar de residencia en Europa puede influir fuertemente en la educación y las perspectivas de futuro de las personas. Este informe, titulado «Mind the Gap - education inequality across EU regions» (Atención a la diferencia: desigualdades educativas entre las regiones de la UE), subraya las notables diferencias en cuanto a oportunidades de educación y resultados educativos que existen entre los Estados miembros y dentro de los mismos. Se observa una fractura entre el norte y el sur en el nivel educativo. Las tasas más elevadas de personas poco cualificadas, que han cursado como máximo el primer ciclo de educación secundaria, se encuentran principalmente en regiones del sur de Europa, especialmente en España y Portugal. Por el contrario, las regiones que presentan las tasas más bajas de personas poco cualificadas se encuentran principalmente en Bélgica, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia. Persisten las desigualdades geográficas en el ámbito educativo a pesar de los compromisos de los Estados miembros de promover la equidad en la educación y la formación. En el informe —el primero de este tipo— se pide un mayor esfuerzo a los países de la UE para reducir estas desigualdades.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD DE 2012 « ¡MUÉVETE EN LA BUENA DIRECCIÓN!»

La Unión Europea celebra estos días la Semana Europea de la Movilidad. Cientos de ciudades europeas participarán en la undécima edición de la Semana Europea de la Movilidad del 16 al 22 de septiembre de 2012. Los ciudadanos están invitados a participar en actividades de promoción de modos de transporte alternativos y de reducción del uso del automóvil privado. El lema de este año, « ¡Muévete en la buena dirección!», pretende concienciar sobre los planes de movilidad urbana sostenible y la manera de asociar mejor a los ciudadanos y a las partes interesadas locales en el proceso de planificación.

FORO EUROPEO DEL DEPORTE

La Comisión Europea organiza esta semana un reunión del Foro Europeo del Deporte en Nicosia (Chipre), en la que está previsto que se apruebe una «Declaración sobre la lucha contra el amaño de partidos», y donde los representantes del mundo del deporte europeo se sumarán a los ministros responsables de deporte en el compromiso de intensificar su lucha contra el amaño de partidos. En el Foro, que coincide con una reunión informal de los ministros responsables de deporte de la UE, se debatirán también cuestiones como la contribución del deporte a la economía de la UE, la futura financiación del deporte de base por parte de la UE y el fomento de la actividad física y del envejecimiento activo.

COMBATIR LA AMENAZA DE LAS ESPECIES EXÓTICAS EN EUROPA

El servicio científico propio de la Comisión Europea, el Centro Común de Investigación (JRC), ha puesto en marcha EASIN, la red de información europea de especies exóticas, que supone un primer paso para responder a estas y otras preguntas relativas a 16.000 especies exóticas notificadas actualmente en toda Europa. Esta red de información, que es la primera de su clase en Europa, es una etapa importante en el tratamiento del problema de las especies exóticas convertidas en invasoras. Estas especies representan una grave amenaza para la biodiversidad y los recursos naturales y tienen un impacto económico estimado en unos 12.000 millones de euros anuales.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

ESTUDIO SOBRE LOS DISTINTIVOS DE PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

El Instituto para la Protección y la Seguridad de los Ciudadanos de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de propuestas para la realización de estudio sobre los distintivos de protección de la intimidad de la Unión Europea (Ref. 2012/S 179-293767). El estudio deberá analizar si es oportuno y factible lanzar un sistema europeo de certificación de protección de la intimidad. Deberán evaluarse el objeto y las normas de dicho sistema, así como las funciones de las distintas partes interesadas, públicas y privadas, en su desarrollo. Asimismo, deben evaluarse cuidadosamente el impacto en la legislación vigente y la interacción con los mecanismos existentes que garantizan la protección de la intimidad (como los previstos por la Directiva 95/46/CE y los distintivos nacionales de protección de la intimidad existentes). Se espera que el contratista cumpla las siguientes tareas: Tarea 1: inventario y análisis de los sistemas existentes de certificación de protección de la intimidad. Tarea 2: comparación con otros sectores en los que ya se hayan desarrollado sistemas de certificación de la Unión Europea. Tarea 3: desafíos y posibles objetivos de un distintivo de protección de la intimidad de la Unión Europea. Tarea 4: propuestas y evaluación de las opciones políticas. Tarea 5: taller. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 29.10.2012 a las 17h.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Contrato servicio. Seminarios igualdad trato hombres y mujeres (Ref. 2012/S 85-139180)	Anuncio información
Licitación. Identificación y transacciones transfronterizas (Ref. 2012/S 155-257994)	Hasta el 24.09.12
Licitación. Investigación en la evaluación de impacto (Ref. 2012/S 139-231656)	Hasta el 26.09.12
Licitación. Formación Judicial Europea (Ref. 2012/S 132-218282)	Hasta el 28.09.12
Licitación. Cuestiones jurídicas a peticiones del PE (Ref. 2012/S 133-220191)	Hasta el 28.09.12
Licitación. Evaluación directivas seguridad y salud en el trabajo (Ref. 2012/S 139-231655)	Hasta el 28.09.12
Licitación. Forma jurídica participación en sector servicios (Ref. 2012/S 145-241419)	Hasta el 28.09.12
Convocatoria de propuestas sobre protección de intereses financieros	Hasta el 01.10.12
Licitación. Derechos de los organizadores de eventos deportivos (Ref. 2012/S 128-211223)	Hasta el 01.10.12
Convocatoria de propuestas. Reforma judicial en Ucrania (EuropeAid/132898/L/ACT/UA)	Hasta el 19.10.12
Licitación. Contrato Marco provisión formación Red EURES (Ref. 2012/S 171-281908)	Hasta el 31.10.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

EL ETIQUETADO DE VINO NO PUEDE CONTENER DECLARACIONES SALUDABLES

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-544/10, Deutsches Weintor eG c. Land Rheinland-Pfalz. El Reglamento 1924/2006 sobre declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos prohíbe toda «declaración de propiedades saludables» en el etiquetado y la publicidad de las bebidas que contengan más de un 1,2% en volumen de alcohol. Debido a los riesgos inherentes al consumo de bebidas alcohólicas, el legislador de la Unión ha pretendido proteger la salud de los consumidores, cuyos hábitos de consumo pueden verse directamente influenciados por ese tipo de declaraciones. Deutsches Weintor, una cooperativa vinícola establecida en el land de Renania-Palatinado (Alemania), comercializa vinos acompañados de la mención «acidez suave». La etiqueta indica «variedad ligera, de fácil digestión». En el catálogo de precios, el vino está designado con la siguiente expresión: «Variedad ligera – acidez suave/de fácil digestión». La autoridad encargada de controlar la comercialización de las bebidas alcohólicas en este land cuestionó la utilización de la indicación «de fácil digestión», debido a que se trata de una «declaración de propiedades saludables» prohibida por el Derecho de la Unión. En consecuencia, Deutsches Weintor acudió a los Tribunales alemanes para obtener la autorización de uso de esta indicación para el etiquetado y la publicidad de sus vinos. El Tribunal federal de lo contencioso-administrativo, que conoce del litigio en última instancia, solicitó al TJUE que precisara el alcance de la prohibición en cuestión y, en caso necesario, que se pronunciara sobre su compatibilidad con los derechos fundamentales de los productores y distribuidores de vino, como la libertad profesional y la libertad de empresa. El TJUE ha respondido en su sentencia que la prohibición de usar declaraciones de propiedades saludables para la promoción de bebidas que contengan más de un 1,2 % en volumen de alcohol incluye la indicación «de fácil digestión», acompañada de la mención del contenido reducido en sustancias que a menudo se consideran perjudiciales. Además, declara que el hecho de prohibir, sin excepción alguna, a un productor o a un distribuidor de vinos que utilicen una declaración similar, aun cuando dicha declaración sea en sí misma cierta, es compatible con los derechos fundamentales garantizados por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y con el principio de proporcionalidad. En efecto, esta prohibición establece un justo equilibrio entre la protección de la salud de los consumidores, por una parte, y las libertades profesional y de empresa de los productores y distribuidores, por otra parte. En este contexto, el TJUE señala, en especial, que todas las declaraciones referentes a las bebidas alcohólicas deben carecer por completo de ambigüedad, con objeto de que los consumidores puedan regular su consumo teniendo en cuenta todos los riesgos que se derivan de ello, de forma que se proteja eficazmente su salud. Por lo tanto, la prohibición total de utilizar tales declaraciones en el etiquetado y en la publicidad de bebidas alcohólicas es necesaria para proteger la salud de los consumidores.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

LA APLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ONU PUEDE COMPORTAR VIOLACIONES DE DDHH

El TEDH, en formación de gran sala ha dictado sentencia en el asunto Nada c. Suiza (nº de demanda 10593/08). El demandante, de nacionalidad italiana y egipcia, y residente en la región de Ticino (Suiza/ Italia) sufrió restricciones a su libertad de circulación tras ser incluido en un anexo de una Orden federal suiza que implementada las resoluciones de la ONU sobre anti-terrorismo. Tras agotar la vía nacional, el demandante decidió acudir al TEDH, que ha estimado en su sentencia que Suiza ha violado el artículo 8 (derecho a la vida privada y familiar) en conjunción con el artículo 13 (derecho a un remedio efectivo) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El TEDH ha indicado que Suiza no debería haber adoptado de manera estricta las medidas contenidas en la resolución de Naciones Unidas, sino que debería haber tomado todas las medidas necesarias para adaptar el régimen de sanciones a la situación particular del demandante. Por todo ello obliga al país alpino a correr con las costas y gastos del proceso



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la JoyeuseEntrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
